

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1973, que concede exequatur al Sr. Manuel E. Tavares Espaillet para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Perú en Santo Domingo.

(G. O. No. 8919, del 20 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1973

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede Exequátur al Ing. Manuel Enrique Tavares Espaillet, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Perú en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1974, que concede pensión del Estado.

(G. O. No. 8919, del 20 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1974

VISTA la Ley No. 5701, de fecha 8 de diciembre de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede una pensión del Estado de cincuenta pesos oro (RD\$50.00) mensuales, a la señora Adriana Limcuzain.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1975, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a varios graduados de la U.A.S.D.

(G. O. No. 8919, del 20 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1975

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a los Licenciados Fina Altagracia Miches Jaime, Fernando de Jesús Borrel, María Magdalena Jiménez Reynoso, Delio Román Canela As-